Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2021-00043**-00
EJECUTIVO DE ÙNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 05 AGO 2021

De conformidad con lo decido en auto de la misma fecha del cuaderno principal y revisado el expediente se desprende que en el auto 17 de marzo del 2021, quedó errado en cuanto al nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **OSNEY DAVID SALGADO MEZA.**

En lo demás el auto queda incólume.

Elabórese nuevo oficio circular teniendo en cuenta la corrección anotada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 06 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr